

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 107

VIERNES 6 DE MAYO DE 1949

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Plas.	FUERA DE CÓRDOBA	Plas.
Trimestre . . . . .	18	Trimestre . . . . .	21
Seis meses . . . . .	30	Seis meses . . . . .	36
Un año . . . . .	54	Un año . . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior . . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

## PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si le hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

## JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 1.806

Libertad precios para Sardina y Bonito

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por telegrama fecha 30 de abril último comunicó a esta Delegación lo siguiente:

«A partir próximo día uno mayo quedan en libertad de precios hasta primero enero 1950 especies sardina y bonito tanto consumo en fresco como industrialización».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba 4 de mayo de 1949.—El Gobernador Civil Presidente, José María Revuelta Prieto.

## Administración Principal de Correos DE CORDOBA

Núm. 1.792

Habiendo sufrido error material al determinar las condiciones exigidas para concurrir a concurso-examen convocado en el número 97 del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 25 del corriente, a fin de proveer vacantes de personal rural, se reproduce, rectificado, el apartado c) del edicto correspondiente motivo del error que debe ser como sigue:

«c) Ser vecino de la localidad donde radique la Cartería o arranque el servicio, si se trata de plazas de Peatón, con dos años por lo menos de residencia, o, en su defecto, de alguno de los puntos servidos por éste. Cuando no se dé esta circunstancia en alguno de los solicitantes, se podrá reducir el tiempo de residencia, a juicio de la Dirección General, y en caso de no cubrirse la plaza en el concurso entre vecinos, podrá prescindirse de aquel requisito, siendo preferidos los aspirantes con vecindad en localidades próximas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 30 de abril de 1949.—El Administrador Principal, Manuel Benitez Lara.

## Recaudación de Contribuciones de la Zona de Fuente Obejuna

Núm. 1.779

Cédula para la notificación del embargo de fincas Provincia de Córdoba.—Zona de Fuente Obejuna.—Pueblo de Peñarroya Pueblonuevo.—Contribución Urbana fiscal.—Año de 1944 al 1948.

Por la Agencia Ejecutiva de Hacienda de esta localidad le han sido a usted embargados con esta fecha, por débitos de la expresada contribución, las fincas siguientes:

Casa sita en calle Victoria número 7, del término de Peñarroya-Pueblonuevo, distrito de Peñarroya, que linda por la derecha entrando, con la número 9 de Francisco Rebollo Díaz; izquierda con la número 5 de María C. Cortés Fernández y por el fondo con corrales de la calle Barruceros. Mide una superficie de 147 metros cuadrados.

Lo que notifico a usted para que le conste, advirtiéndole que en dicho día se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la propiedad, para la anotación preventiva del embargo, así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del Título de propiedad, a fin de completar la descripción del inmueble, y caso de no verificarlo, se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 23 de abril de 1949.—El Agente Ejecutivo, R. Beltrán.

Sr. don Alfonso Martos Moya.

Núm. 1.780

Cédula para la notificación del embargo de fincas Provincia de Córdoba.—Zona de Fuente Obejuna.—Pueblo de Peñarroya Pueblonuevo.—Contribución Urbana fiscal.—Año de 1945 al 1948.

Por la Agencia Ejecutiva de Ha-

cienda de esta localidad le han sido a usted embargadas con esta fecha, por débitos de la expresada contribución, las fincas siguientes:

Casa situada en calle Colmenillas, número 15, del término de Peñarroya-Pueblonuevo, distrito de Peñarroya, que linda por la derecha entrando, con callejón sin nombre; por la izquierda, con casa número 13 de José Mohedano Gómez y por el fondo con corrales de la calle Huertas. Tiene una extensión superficial de 115 metros cuadrados.

Lo que notifico a usted para que le conste, advirtiéndole que en dicho día se expiden los oportunos mandamientos al Registro de la propiedad, para la anotación preventiva del embargo, así como para que inmediatamente proceda a hacer entrega del Título de propiedad, a fin de completar la descripción del inmueble, y caso de no verificarlo, se subsanará la falta en la forma prevenida en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 23 de abril de 1949.—El Agente Ejecutivo, R. Beltrán.

Sr. don José Mohedano Gómez.

## Ayuntamientos

### EL CARPIO

Núm. 1.782

El Alcalde de esta villa de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que habiendo quedado confeccionados los padrones para el Cobro de la exacción por Derechos y Tasas sobre alcantarillado, desagüe de canalones en la vía pública o terrenos del común y circulación rodada y entrada de carruajes, se hace público por medio del presente para que en el plazo de ocho días puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes los que en los mismos figuran como contribuyentes.

El Carpio 28 de abril de 1949.—Firma ilegible.

Núm. 1.783

El Alcalde de esta villa de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que habiendo sido confeccionado el padrón para el cobro del Arbitrio sobre casinos y circulos de recreo en el ejercicio de 1949, se expone al público por espacio de quince días para que los interesados puedan efectuar las reclamaciones que estimen convenientes.

El Carpio 28 de abril de 1949.—Firma ilegible.

### VALENZUELA

Núm. 1.786

Don Juan J. Oliván Hidalgo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose terminado la confección de la rectificación del padrón Municipal de habitantes de esta villa y su término, referida al 31 de diciembre de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Valenzuela a 29 de abril de 1949.—Juan J. Oliván.

### PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 1.790

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Ilustre ciudad de Priego de Córdoba, hace saber:

Que confeccionados los Padrones para la exacción en el año actual de diferentes impuestos y arbitrios municipales, quedan expuestos al público por término de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, bien entendido que transcurrido este plazo no serán atendidas las que se presenten si no fuesen relativas a errores imputables a la Administración.

## PADRONES QUE SE CITAN

- 1.º Carencia de canalones y bajantes de agua.
- 2.º De solares sin edificar.
- 3.º De fachadas en mal estado de conservación.
- 4.º Derechos de postes, palomillas, cables aéreos, etc.
- 5.º De escaparates, letreros y demás propaganda visible desde la vía pública.
- 6.º De inspección de calderas de vapor, motores, transformadores y demás aparatos y de establecimientos Industriales y Comerciales.
- 7.º De servicios de alcantarillado.
- 8.º De servicio de desagüe.
- 9.º De entrada de carruajes a edificios particulares.
- 10.º De tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes sobre la vía pública.
- 11.º De Casinos y Círculos de recreo.
- 12.º De carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.
- 13.º Del concierto para el pago del arbitrio de carnes, de reses vacunas, cabría, lanar, caza y volatería en la zona libre.
- 14.º De vitrinas.
- 15.º De aprovechamiento de aguas residuales del manantial de la salud y otros de este término para su aplicación al regadío.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes afectados.

Priego de Córdoba 29 de abril de 1949.—El Alcalde, Firma ilegible.

## HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.701

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, durante los meses de febrero y marzo del año 1949, que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

## MES DE FEBRERO

Sesión extraordinaria del día 11

Preside don Tomás E. Plá Jurado, dió principio a las 17'40 y está dedicada a fijar el número de sesiones que ha de celebrar esta Comisión Permanente, acordándose que sea el de una cada semana en los días Sábados a las 4'30 de la tarde, y en segunda convocatoria al siguiente día hábil a la misma hora.

A las 17'50 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19

Preside el señor Plá Jurado, dió comienzo a las 4'35 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última, acordando su cumplimiento.

Adherirse al acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación Provincial adhiriéndose a otro de varias entidades de Córdoba referente a que continuase al frente del Gobierno Civil de la provincia don Alfonso Orti-Meléndez Valdés.

No mostrarse parte en procedimientos seguidos por hurto de le-

ña en la "Dehesa del Espíritu Santo".

Reconocer un crédito de 120 pesetas, y que se consigne en el próximo Presupuesto, a favor del Guardia segundo Rogelio Labrador.

Acceder a lo solicitado por el vecino Angel Revaliente Aranda, sobre apertura de un establecimiento de bebidas.

Pase a informe de Secretaría una instancia de don José Navarro Cabanillas, sobre que se le arriende una casa asignada a una Maestra Nacional.

Se deniegan varias peticiones de permisos de obras.

Designar al Teniente de Alcalde señor Barbancho González, para que asista al acto de la subasta de la Dehesa del Espíritu Santo.

Se instruya el oportuno expediente de jubilación forzosa de aquellos empleados que hayan cumplido la edad reglamentaria.

Se reintegren con sellos municipales los recibos de la Biblioteca municipal, según la cuantía o valor de los libros que de ella se faciliten.

Se dé un plazo hasta el 31 de marzo para que los propietarios presten declaración de los animales que posean a efectos de la Ordenanza sobre tránsito de animales.

Denegar la petición de Manuel González Murillo, sobre abono de cantidades por trabajos de carpintería.

Denegar la petición de la Maestra municipal de Párvulos, sobre beneficio de pagas extraordinarias, por no existir para ello consignación.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Que conste en acta el disgusto de esta Permanente por la detención y encarcelamiento de que fué objeto en la pasada Feria de esta ciudad el Ilustre Abogado del Estado en Córdoba, don Francisco Garrote Pinos, por parte del Alcalde que había entonces.

A las 18'45 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el señor Plá Jurado, dió principio a las 16'45 y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial recibidas desde la última, acordando su cumplimiento.

Quedar enterados de haber tomado posesión el día 12 del actual el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, don José Sánchez Pérez, nombrado para el Distrito primero.

Reconocer el quinto quinquenio al Auxiliar de Caja, señor Ramírez Fernández.

Se concede licencia de obras a Eladio López Ruiz.

Aprobar el informe de Secretaría, y en su consecuencia no acceder a lo solicitado por don José Navarro sobre arriendo de una casa adjudicada a una Maestra Nacional.

Pase a informe de la Comisión de Hacienda el contrato otorgado con "Central de Recaudaciones, S. L."

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Aprobar el proyecto y presupuesto para plantaciones en el Parque de José Antonio.

Dar un voto de censura a "Central de Recaudaciones, S. L." y se requiera a su Director-Gerente para que ordene a la Agencia Ejecutiva

proceda al cobro de descubiertos y a la formación de expedientes para declaración de fallidos.

Que se requiera igualmente a dicha entidad y al señor Depositario para que presenten los recibos justificativos de estar al corriente en el pago de primas de la Póliza de Seguros de Crédito y Caución.

A las 18'10 se levantó la sesión.

## MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 5

Preside don Romualdo Benítez Sereno, dió principio a las 16'45 horas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Aceptar la resolución de la Dirección General de Administración Local, sobre cuota asignada por jubilación del Interventor del Ayuntamiento de Lucena y por el tiempo que prestó sus servicios en este Municipio.

No subvencionar el viaje de prácticas de la Escuela de Peritos Industriales, debido a la situación económica por que atraviesa este Ayuntamiento.

Pase a informe de Intervención una instancia del señor Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul, pidiendo un donativo.

Desestimar la petición de Gabriel Calderón Medina, sobre devolución de cantidad.

Facultar al señor Alcalde para que haga las oportunas gestiones referentes al cobro de cantidades por perjuicios irrogados al Ayuntamiento por el anterior arrendatario de la Dehesa del Espíritu Santo.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Llevar a conocimiento y resolución del Pleno, una nota presentada por el Teniente señor Barbancho, respecto a solicitar se exima a este término del recargo estatal del 5 por 100 sobre la contribución territorial.

A las 18 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12

Preside el señor Benítez Sereno, dió comienzo a las 16'30, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial recibidas desde la última.

Dar las gracias al Abogado don Francisco Rodríguez Nogales, por la prestación gratuita de los servicios encomendados por esta Alcaldía referente a gestionar por vía amistosa el cobro de daños y perjuicios irrogados a este Ayuntamiento por el anterior arrendatario de la Dehesa del Espíritu Santo.

Conceder quince días de permiso para asuntos particulares al señor Alcalde don Tomás Emilio Plá Jurado.

Dejar pendiente de estudio una instancia del Practicante señor Ledesma Barbancho.

Conceder permiso de obras al vecino Alejandro Aranda Copado.

Quede pendiente de estudio la instancia del Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul, pidiendo un donativo.

Jubilar por haber cumplido la edad reglamentaria a los funcionarios don Juan Sánchez Molero y don Baltasar González, a partir de esta fecha.

Poner al cobro el primer trimestre

de los Padrones de "desagüe de canales" y "vigilancia de establecimientos".

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 28 de febrero.

A las 18'15 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Benítez Sereno, dió principio el acto a las 16'50 y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se conceden dos licencias de obras.

A propuesta del señor Alcalde se acuerda rendir homenaje a los dos funcionarios últimamente jubilados, rectificándose para uno de ellos el sueldo base sobre el que ha de percibir la jubilación, y que dicha jubilación sea a partir del 1 de abril próximo en vez del día 12 del actual.

Que el Jefe de Negociado de tercera clase pase a ocupar el cargo de Jefe de Negociado de segunda, y se someta a la ratificación del Pleno este acuerdo.

Declarar la nulidad del contrato otorgado con "Central de Recaudaciones S. L." en 17 de febrero de 1947 y no prorrogar la escritura de adjudicación del concurso para el cobro de exacciones de este Ayuntamiento, sin perjuicio de que el Ayuntamiento Pleno acuerde lo procedente.

Poner al cobro el primer semestre del Padrón sobre Rodaje.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Adquirir las banderas nacionales y retratos de José Antonio necesarios para las Escuelas Nacionales.

A las 18'45 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el señor Benítez Sereno, dió comienzo a las 17'30 y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial recibidas desde la última y de un oficio de "Central de Recaudaciones S. L." dando cuenta de haber cesado como Recaudador General don Leopoldo Moreno Mostajo y nombrando para sustituirle a don Manuel Egea Martínez.

Desestimar el escrito-recurso presentado por el ex-Jefe de Negociado de segunda don Juan Sánchez Molero.

Desestimar igualmente la instancia presentada por los Oficiales señores Molera y Martínez, referente a corrida del escalafón.

Desestimar la petición de Ambrosio Rodríguez, pidiendo ser nombrado Agente Recaudador de Arbitrios, y otra en igual sentido de Santiago Sánchez.

Aprobar la confección de un fichero del personal de este Ayuntamiento, ordenado por el señor Secretario.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Se declara pobre en sentido legal, a efectos de Quintas a un soldado y su familia.

Se ingrese en la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta ciudad, en libreta de ahorros, las fianzas depositadas por los rematantes de la Dehesa del Espíritu Santo.

A las 18'45 horas se levantó la sesión.

\*\*\*

Don Jerónimo García Mira, Abogado, Secretario de Administración Local de Primera categoría y del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado íntegramente y por unanimidad por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del actual, acordándose que una copia del mismo sea expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y otra se remita al Gobierno Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente, que visa el señor Alcalde, en Hinojosa del Duque a 20 de abril de 1949.—Jerónimo García.—Visto bueno: El Alcalde, Benítez.

### CORDOBA

Núm. 1.680

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de enero del año 1949.

#### MES DE ENERO

Sesión del día 3

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anhelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 29 de diciembre de 1948.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia autorizando a la Alcaldía para que a partir de 1.º de enero de 1949, y con carácter provisional hasta tanto sea resuelto el expediente en trámite para la elevación de tarifas del Servicio municipal de Aguas Potables de Córdoba, se cobren los derechos de nuevas acometidas a la red de abastecimientos, con arreglo al gasto real que las mismas supongan.

Aprobar un presupuesto para realizar obras necesarias en la Escuela Mixta de la Aldea de Santa María de Trasierra.

Aprobar con carácter definitivo el proyecto de trazado viario de la zona comprendida entre las calles Mayor de San Lorenzo, Santa María de Gracia, Arroyo de las Piedras, carretera de Madrid y calle Muñices.

Aprobar cinco expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Rehabilitar la licencia que oportunamente fué expedida a don José Pelegrín Martínez, para reformar y ampliar la casa sin número de la calle Obispo Torres.

Autorizar a dos vecinos para la apertura y traspaso de sus respectivos establecimientos.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal las gafas que interesa a doña Antonia Alfaro Pérez, que se encuentra inscrita en el Padrón de la Beneficencia.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a cinco solicitantes.

Aceptar la propuesta de la Comisión del Ramo, sobre anulación de citado carnet a 71 beneficiarios, te-

niendo en cuenta las razones que se expresan en cada uno de los expedientes.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción del señor Alcalde, declarada de urgencia al principio de la sesión, sobre constitución de la Caja de Empresa Colaboradora del Régimen Obligatorio del Seguro de Enfermedad, en este Excmo. Ayuntamiento.

Sesión del día 10

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Alcalde don Rafael Salinas Anhelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 3.

Autorizar a don Baldomero Moreno Espino, para la apertura de una industria de refinación de aceites, fábrica de jabón y taller mecánico de reparaciones.

Aprobar definitivamente el expediente relativo al cobro de Contribuciones Especiales con motivo de las obras de pavimentación de la calle Arfe.

Aprobar en los términos que manifiesta el señor Alcalde, un presupuesto relativo a la reparación de 600 sillas propiedad de la Corporación que se hayan instaladas en los paseos y jardines públicos.

Que se abone a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, la cantidad que interesa, correspondientes a diferencias en la liquidación de primas efectuadas por esta Corporación por dos productores a sus servicios.

Autorizar a doña Isabel y doña Rafaela Ruiz Pérez, hermanas del que fué barrendero municipal don Antonio, fallecido el 15 de julio último para que hagan efectivos los haberes que aquél dejó devengados.

Acceder a lo que interesa don Manuel Mollada Maquinay, sobre construcción del acerado correspondiente a una finca de su propiedad sita en el camino de Rabanales, número 8.

Autorizar a la Sociedad Ltda. "Construcciones Arga", para pasar con vehículos de carga el acerado de la calle Cruz Conde, frente a la casa número 35, debiendo someterse a las condiciones que se le señalan.

Acceder a lo solicitado por don Rafael Rodríguez Herruzo, sobre que se le autorice para reanudar las obras comenzadas en una casa sin número de la calle Sebastián de Bernalcázar.

Aprobar cuatro expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Autorizar a cinco solicitantes para la apertura de los establecimientos que indican así como un traspaso a don Bartolomé Córdoba Miranda.

Aprobar una cuenta del Recaudador municipal de Arbitrios, por el concepto de ocupación de la Pérgola del Paseo de la Victoria, durante el ejercicio de 1948 y que el descubierdo que resulta se remita a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el cuarto trimestre de 1948.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de la Alcaldía, declarada de urgencia al comienzo de la sesión, determinando el jornal medio regulador de un bráceros en este término municipal para los efectos de reclutamiento.

Facultar a la Alcaldía para que atiende a los gastos que se han originado con motivo de la Cabalgata de los Reyes Magos y del reparto de juguetes efectuado en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael entre los hijos de los funcionarios municipales.

Facultar a la Alcaldía para todo cuanto se relacione con el funcionamiento de la Cocina de Invierno así como para el nombramiento de una Comisión intermunicipal que la organice.

Sesión del día 17

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Salinas Anhelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 10 de los corrientes.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia relacionada con los actos que tendrán lugar con motivo del traslado a Córdoba de los restos mortales del que fué ilustre Alcalde e Hijo Predilecto de la ciudad don José Cruz Conde.

Aprobar un decreto de la Alcaldía en virtud del cual se dispone la inhumación perpétua y gratuita en una bovedilla del Cementerio de San Rafael del cadáver de don Enrique Suárez Aranda, Ex-Concejal de este Excmo Ayuntamiento.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde Presidente en el expediente instruido a un guardia municipal de distrito.

Aprobar en principio el expediente de apertura de dos calles en terrenos de la finca San José, propiedad de don Rafael Sánchez Cabrera, así como el trazado de calles que se consignan en el plano suscrito por el Arquitecto señor Jiménez de la Cruz, en 6 de abril de 1940.

Otorgar a los funcionarios afectos al Negociado de Reclutamiento el abono de las horas extraordinarias que han devengado con motivo del alistamiento de los mozos del reemplazo de 1948.

Que se anulen al Sr. don Rafael Bocero Igueño los recibos girados desde primero de enero de 1947, por el arbitrio sobre alcantarillado de la casa número 5 duplicado de la calle Gonzalo Ximénez de Quesada.

Acceder a lo interesado por la Rvda. Madre Superiora del Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad sobre que se exima a dicho Centro del pago de arbitrios municipales por estar clasificado como de Beneficencia particular.

Conceder la jubilación por imposibilidad física, a la Auxiliar Mecánografa de las Oficinas municipales doña Juana Girón Muñoz.

Conceder una remuneración al guardia municipal don José Porras Jiménez, por los servicios extraordinarios que presta en la Delegación de Hacienda de esta provincia con motivo de los distintos cobros que corresponde percibir a este Excmo. Ayuntamiento en el ejercicio de 1948.

Conceder una mensualidad de anticipo al escribiente temporero de las Oficinas municipales don Carlos Natera Luna.

Conceder una gratificación extraordinaria al chófer al servicio de la Alcaldía don Eulogio Ruiz Marliñez.

Aprobar la tercera certificación expedida por el Sr. Ingeniero municipal acreditativa de las unidades de obra realizadas por el contratista de las de alcantarillado en acoplo del pozo registro en cabeza de la Avenida de Cervantes a la de Medina Azahara.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Fomento en el expediente relativo a la prolongación de la calle Roma hasta su encuentro con el camino del cañito de Bazán.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas formulados para que sirvan de base a la subasta que se acuerda convocar para contratar las obras de construcción de un evacuatorio para caballeros y otro para señoras en la Plaza de Colón.

Autorizar a don Rafael de la Hoz Saldaña para construir el acerado correspondiente a la casa de su propiedad sita en el Camino Viejo de Almodóvar, con sujeción a las condiciones que se señalan por el Sr. Ingeniero municipal.

Autorizar también a don José María Rodríguez Muñoz para efectuar obras de reconstrucción de acometida en la casa número 11 de la calle Almanzor.

Autorizar a "La Cordobesa S. A." para establecer un paso directo entre su fábrica y la carretera de Palma del Río.

Acceder a lo interesado por los Sres. don Juan Gavilán Majuelos y don Ernesto Zurita Romero sobre autorización para construir varios lucernarios en el acerado de la Avenida de Medina Azahara.

Aprobar el expediente relativo a las obras de construcción de una casa de nueva planta en la calle F. esquina a la C. de la Huerta de la Golondrina.

Aprobar ocho expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Incluir en el vigente padrón de Habitantes a 33 solicitantes.

Dar de baja en referido documento público a cinco vecinos que trasladan sus residencias.

Que se subsane la inscripción censal con que aparece inscrito en el vigente padrón de Habitantes don Salvador Escobar Rico y don Sebastián Camacho Salguero, que figuran con los apellidos equivocados.

Señalar la numeración que corresponde en el orden de población a dos casas de nueva planta y un solar propiedad de don Vicente Paredes Viñas, en la calle Gonzalo Ximénez de Quesada.

Autorizar a don Juan Roses Ibáñez para el traslado de una fábrica de velas de su propiedad.

Que por la Farmacia municipal se haga entrega a doña Antonia Araque Fuentes de las gafas que le han sido prescritas facultativamente para alivio de la dolencia que padece.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a 11 solicitantes.

Aceptar la propuesta de anulación de citado carnet, a 37 titulares, por las razones que se expresan en cada uno de los expedientes.

Remitir a la Agencia Ejecutiva

para su cobro por vía de apremio la relación de multas impuestas por la Alcaldía y que no han sido satisfechas por los interesados dentro del período voluntario durante el pasado mes de noviembre.

Aprobar dos cuentas rendidas por el Recaudador municipal correspondientes a derechos por tránsito de animales por vías municipales y sobre ocupación de la vía pública con mesas-veladores, y que los descubiertos resultantes se remitan a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Contribuir con 50.000 pesetas a la suscripción abierta por el Excelentísimo Ayuntamiento para contribuir a los gastos que origine el funcionamiento de la Cocina municipal de Invierno.

Aceptar una propuesta de la Alcaldía en orden a que el Excelentísimo Ayuntamiento sufrague los gastos que han de originarse con motivo del primer Centenario del nacimiento del insigne músico cordobés Eduardo Lucena.

#### Sesión del día 24

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anhelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 17 de los corrientes.

Que se abone al Negociado de Carburantes del Gobierno Civil de la provincia, la cantidad proporcional que corresponde satisfacer a este Excelentísimo Ayuntamiento por gastos de material e impresos de dicha oficina.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Fomento, proponiendo la enajenación mediante subasta pública de las parcelas propias de la Corporación sitas en el Campo de San Antón.

Prestar aprobación a otra moción del señor Gestor Presidente de la Comisión municipal de Ferias y Festejos, proponiendo que se adopte acuerdo de autorizar la celebración del oportuno concurso para contratar la instalación del alumbrado extraordinario en la próxima Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Aceptar la propuesta del Negociado del Ramo sobre adquisición de la casa número 22 de la calle Marubial donde se halla instalada una Escuela Nacional.

Que se regularice con la mayor urgencia posible la operación para adquirir la cantidad de cobre que ha sido asignado por el Sindicato Nacional del Metal al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Conceder una subvención al señor Curá en comisión de la Parroquia de la aldea de Santa María de Trassierra, para ayuda de los gastos que originen las fiestas religiosas que tendrán lugar en citada aldea con motivo de la festividad del día 2 de febrero.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base al concurso que se celebre para la instalación del alumbrado en la carretera del Brillante, tramo comprendido entre la venta del mismo nom-

y que se convoque el mencionado concurso.

Aprobar los decretos de la Alcaldía por los que se conceden préstamos del Pósito Local que administra este Excmo. Ayuntamiento a tres peticionarios.

Que se abone a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad las cantidades que reclama por diferencias en las liquidaciones practicadas.

Que se adquiera un ejemplar de la matrícula para el cobro de la Contribución Urbana, hecha por la Delegación de Hacienda de esta provincia con destino al Negociado de Exacciones.

Acceder a lo interesado por don Víctor Escribano Urcelay, Arquitecto municipal, sobre que se le apliquen los beneficios de la Ley de protección a familias numerosas en orden al impuesto de Utilidades.

Aceptar el informe emitido por la Comisión de Fomento en la instancia de don Antonio Ortega Cerón en súplica de que se le autorice para la instalación de unos bordillos luminosos en las principales vías de esta capital.

Autorizar a doña Antonia Nevada Vargas, para realizar prácticas de su profesión de Médico Puericultor en la Institución municipal "Gota de Leche".

Aprobar la liquidación definitiva practicada por el Negociado de Fomento a don Argimiro Rodríguez Alvarez con motivo de la ejecución de una acometida tubular para el edificio del Instituto Nacional de Previsión de la Avenida del Generalísimo.

Rehabilitar las licencias que oportunamente fueron expedidas a los señores Hijos de don Diego Betancor, para la construcción de un local en la casa núm. 18 de la Plaza de la Constitución y una casa en el número 28 de la misma calle.

Aprobar 11 expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Otorgar el alta en el vigente Padrón de Habitantes a 15 solicitantes.

Conceder la baja en referido documento público a doña Marina Canales Urbano, por trasladar su residencia a Barcelona.

Rectificar la inscripción con que figura en referido Padrón de Habitantes don Eugenio Toro Balanero.

Autoriza a tres solicitantes para traspasar los puestos de que son concesionarios en el Mercado Central de Abastos y en el de San Agustín.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal las gafas que interesa una vecina inscrita en el Padrón de la Beneficencia.

Conceder el Carnet para los Servicios de la Beneficencia municipal a trece solicitantes.

Aceptar la propuesta que hace la Comisión del Ramo sobre anulación de referido Carnet, por las razones que se exponen a 32 beneficiarios.

Aprobar tres cuentas rendidas por el Recaudador municipal, referentes a Arbitrios municipales y que los descubiertos que resultan se remitan a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Aprobar las cuentas que rinde el señor Gestor Presidente de la Comisión municipal de Ferias y Festejos relativas a los gastos ocasionados en la organización y celebración de las Ferias de Ntra. Sra. de la Salud y de Otoño del año 1948.

Aprobar la relación de jornales y

tas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de la Alcaldía, declarada de urgencia al comienzo de la sesión, sobre la instalación de una línea de autobuses en la barriada de Alcolea.

Aprobar otra moción, también declarada de urgencia, proponiendo la instalación de una línea de auto-motores directos en la doble dirección Jaén-Córdoba, Córdoba-Jaén.

Facultar al señor Alcalde para que realice las oportunas gestiones en la organización de los actos que tendrán lugar con motivo de la llegada a Córdoba el próximo día 2 de las reliquias de San José de Calasanz.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde sobre que se felicite al Director y Profesores de la Banda municipal de Música por el éxito obtenido con motivo del concierto-homenaje en honor del insigne músico cordobés Eduardo Lucena.

#### Sesión del día 31

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anhelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 24 de los corrientes.

Quedar enterada de una comunicación de la Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio autorizando a la Alcaldía para celebrar en este capital la Feria Regional de Muestras de Productos Agrícolas, y aceptar la propuesta de la Alcaldía sobre el restablecimiento de las exposiciones de Aceites y Mostos en la citada Feria.

Aprobar un decreto de la Alcaldía sobre el acuerdo de la Permanente de 17 de mayo de 1948.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía relativa a los funcionarios que han de percibir gratificaciones de la Comisión Especial de la Décima del Paro Obrero.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde sobre la necesidad de solicitar de la Excelentísima Diputación un anticipo reintegrable para la construcción del camino vecinal de El Carpio al sitio denominado "Carrasquilla".

Aprobar en principio el nuevo proyecto de prolongación de la calle Roma hasta su encuentro con el camino del Cañito de Bazan.

Aprobar de manera definitiva el proyecto de apertura de una calle al Poniente de la carretera que va a la Estación de Villarrubia, solicitada por don Manuel Aparicio Palop.

Que se abone a don Rafael Prieto del Rosal la cantidad que interesa, importe de las 3 parcelas de su propiedad que han de expropiarse para incorporarlas a la vía pública con motivo del proyecto de alineación de las calles San Juan de la Cruz y Almogávares.

No haber lugar a la aplicación del Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos con motivo de la adquisición a don Rafael Cruz Conde e hijos, por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, de una parcela segregada de la Huerta Santa Agueda.

Autorizar a don Francisco Vigo Calvo, para la instalación de una industria de moldeo por compresión de resinas sintéticas en la Ronda del Marubial y para instalar varios

motores necesarios para el funcionamiento de dicha industria.

Desestimar de acuerdo con los informes de la Comisión del Ramo las instancias de los señores Presidente y Secretario de la Cámara Oficial del Comercio e Industria, de los señores Presidente y Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y de la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, solicitando que se declaren exentas a dichas sociedades de tributar por el Arbitrio sobre Incremento de Valor de los terrenos.

Que se ofrezca a la Comisión que administra los fondos para la prevención del paro obrero, la realización de los proyectos y presupuestos relativos a la ampliación del alcantarillado y al abastecimiento de aguas de la Colonia "Fray Albino".

Aprobar los presupuestos siguientes: para obras adicionales en el Asilo Madre de Dios y San Rafael; adquisición y colocación de un W. C. en el Mercado Central; adquisición de plantas con destino a los jardines públicos; pago de portes embalajes, transporte etc. de las mismas; reparación de la fuente de la plaza de San Miguel; adquisición de materiales con destino al servicio de alcantarillado y para reparar un pilar de granito en la Puerta del Puente.

Que se abone a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, las diferencias en liquidaciones practicadas correspondientes al ejercicio de 1947.

Aceptar la propuesta del señor Interventor municipal en la nota de asignaciones por casa-habitación a los maestros nacionales en el pasado mes de diciembre.

Otorgar al Obrero Antonio Castro Cervero, la pensión equivalente al Subsidio de Vejez.

Conceder las licencias de un funcionario municipal don Pedro de Toro y de la Plaza y del Guardia municipal Francisco Cuevas Jiménez.

Que sea baja a partir de primer día de enero del corriente año, doña Antonia Navarro Estévez, por un sitio sin edificar sito en la calle Alarcón.

Autorizar a 13 solicitantes para la apertura traslado y traspaso de establecimientos que indican.

Aprobar 16 expedientes de distintos edificios de la capital.

Aprobar 11 cuentas rendidas por el Recaudador municipal referentes a distintos arbitrios y que los descubiertos que resultan se remitan a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital certifica: Que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Córdoba 21 de abril de 1948. Firma ilegible.—V. B. de, Rafael Salinas Anhelerga.